



voramos de aparecerse lo poco que queda
 en la clase agricultera. Por todo lo q.
 pedia q. con Facimiento de esta su
 copion se haga presente al Sr. Ju-
 rend. de la Provincia q. el ayunta-
 miento esta pronto a hacer el reparto
 de la veinte mil y ponchetos en Teror.
 en plaza veniendo p. de este modo
 se cumplan los deus al vecindario a
 quien representava, y la A. Hacia-
 da no pudiese de sus intereses. Y en
 su vista acordó el Ayuntamiento se lleve
 a efecto la anterior proposicion del
 Sindico Personero en todas sus partes.

Por el Secretario de esta Corporacion se
 dio cuenta de una dm. del Sr. Director
 de la Contad. del Reyno fecha 30. de Dic.
 de 1828. relativa a la aprobacion de ciertos
 impuestos p. reintegrar a este A. Conto. de
 las cantidades de granos y dineros extrahidos
 p. Suministro y otros objetos, y en la qual
 se previene se haga notorio a los Concejales
 al tiempo de su reunion en sus duraciones,
 lo q. tubo efecto leyendose p. intelig. de
 los mismos; y no habiendo otra cosa de
 q. tratar se concluyó este asunto, q. fir-
 man los q. lo intervinieron y saben han
 lo de q. certifico = Pedro Vilaras Jener. Sec.

L. P.
 Aurelio Equilaz
 Juan D. Vico Gines Lardin

Demitobruiz
 General
 Juan de los Rios
 Juydrente

